PODER JUDICIAL

INFORME DE EVALUACIÓN

A : Consejo de Administración
Circunscripción Judicial de Paraguarí

DE : Comité de Evaluación de Ofertas
Circunscripción Judicial de Paraguarí

REF. : Evaluación de Ofertas del llamado a Contratación Directa ID N°273344 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS"

Fecha : 24 de septiembre de 2014

Ref.	**EVALUACIÓN DE OFERTAS DEL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTAID N° 273344 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS".**

El Comité de Evaluación de Ofertas de la Circunscripción Judicial de Paraguarí, conformado por Resolución N° 35 de fecha 07 de agosto de 2014,emanada del Consejo de Administración; en virtud a lo que establece la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto Reglamentario N° 21909/03, que norma la elaboración de un informe de evaluación y establece la metodología de análisis y secuencia de revisión de las ofertas recibidas para emitir las conclusiones que correspondan, eleva a consideración del Consejo de Administración, el Informe de Evaluación de Ofertas del Llamado a CONTRATACIÓN DIRECTA – ID N° 273344 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS".

MONTO DEL LLAMADO

El Monto estimado para el presente llamado a CONTRATACIÓN DIRECTA – ID N° 273344 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS" es de **Gs. 137.900.000.- (Guaraníes Ciento Treinta y Siete Millones Novecientos Mil).**

1. FIRMAS QUE PRESENTARON OFERTA

N°	OFERENTE	RUC	DIRECCIÓN	TELÉFONO
1	**SDA PARAGUAY S.A.**	80017709-6	Mcal. López N° 347 – Lambaré	(021) 908 462 (021) 901 360 Fax
2	**CS COMERCIAL DE LA SRA. CRISTINA SILVA CABRERA**	1330154-3	14 de mayo casi San José – Limpio	(021) 212 272
3	**DATA LAB S.A.**	80030217-4	Av. Artigas N° 1645 – Asunción	(021) 209127 (021) 209 127 Fax
4	**AVALON S.A.**	80028173-0	Mcal. Estigarribia esq. Tte. Herrero – Asunción	(021) 603 502
5	**TEISA S.A.**	80013979-8	Cecilio Da Silva N° 1001 esq. Federación Rusa	(021) 616 4000

Ing. Cynthia González Sanabria
Técnico Informático
Circunscripción Judicial de Paraguarí

Lic. María Faridi Id Frachi
Asistente
Circunscripción Judicial de Paraguarí

Ana Leticia Bustos Martínez
Jefe de Sección Informática
Circunscripción Judicial de Paraguarí

Abog. Hugo Servín

2. APERTURA DE SOBRES

En la ciudad de Paraguarí, capital del noveno departamento de la República del Paraguay, en fecha 08 de setiembre del año dos mil catorce, siendo las diez horas, se reunieron; el C.P. José Ortiz, Técnico Administrativo de la Sub Unidad Operativa de Contrataciones, el C. P. Mario González y Sr. Ladislao Cáceres, de la Sección Control y Seguimiento, encargados de la verificación cuantitativa de las documentaciones contenidas en los sobres de oferta y la Srta. CYNTHIA CAROLINA NÚÑEZ BENÍTEZ, con C. I. 3.697.939, en representación de la firma TEISA S.A.; todos en la oficina de la Sub Unidad de Contrataciones del Palacio de Justicia de Paraguarí, sitio en las calles Mcal. Estigarribia esquina Teniente Herrero, para la apertura de sobres del llamado a Contratación Directa "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS", ID N° 273344.

2.a. Verificación cuantitativa de las documentaciones contenidas en los sobres de oferta

N°	OFERENTE	OBSERVACIONES
1	**SDA PARAGUAY S.A.**	• Presenta con la Oferta todas las documentaciones requeridas.
2	**CS COMERCIAL DE LA SRA. CRISTINA SILVA CABRERA**	• Consigna equivocadamente el nombre de la Convocante en el Formulario de Oferta y en la Declaración Jurada de Garantía de Mantenimiento de Oferta.
3	**DATA LAB S.A.**	• Presenta con la Oferta todas las documentaciones requeridas.
4	**AVALON S.A.**	• Presenta con la Oferta todas las documentaciones requeridas.
5	**TEISA S.A.**	• Presenta con la Oferta todas las documentaciones requeridas.

2.b. Las ofertas económicas presentadas son las siguientes:

OFERENTE	OFERTA
SDA PARAGUAY S.A.	**ITEM N° 1** Gs. 68.124.000.- (GUARANÍES SESENTA Y OCHO MILLONES CIENTO VEINTICUATRO MIL) I.V.A. INCLUIDO.
	ITEM N° 2 GS. 20.400.000.- (GUARANÍES VEINTE MILLONES CUATROCIENTOS MIL) I.V.A INCLUIDO
	ITEM N° 3 Gs. 5.920.000.- (GUARANÍES CINCO MILLONES NOVECIENTOS VEINTE MIL) I.V.A. INCLUIDO.
	ITEM N° 4 GS. 4.524.000.- (GUARANÍES CUATRO MILLONES QUINIENTOS VEINTICUATRO MIL) I.V.A. INCLUIDO.
	ITEM N° 5 NO COTIZA
	ITEM N° 6 NO COTIZA
	ITEM N° 7 Gs. 570.000.- (GUARANÍES QUINIENTOS SETENTA MIL) I.V.A. INCLUIDO.
	ITEM N° 8 Gs. 850.000.- (GUARANÍES OCHOCIENTOS CINCUENTA MIL)

Ing. Cynthia González Sanabria
Técnico Informático
Circunscripción Judicial de Paraguarí

Lic. María Faridi Io Frachi
Asistente
Circunscripción Judicial de Paraguarí

Ana Leticia Bustos Martínez
Jefe de Sección Informática
Circunscripción Judicial de Paraguarí

Abog. Hugo Servín

OFERENTE	OFERTA
CS COMERCIAL DE LA SRA. CRISTINA SILVA CABRERA	**ITEM N° 1** Gs. 55.200.000.- (GUARANÍES CINCUENTA Y CINCO MILLONES DOSCIENTOS MIL) I.V.A. INCLUIDO
	ITEM N° 2 Gs. 20.400.000.- (GUARANÍES VEINTE MILLONES CUATROCIENTOSMIL) I.V.A. INCLUIDO.
	ITEM N° 3 Gs. 5.000.000.- (GUARANÍES CINCO MILLONES) I.V.A INCLUIDO.
	ITEM N° 4 Gs. 8.424.000.- (GUARANÍES OCHO MILLONES CUATROCIENTOS VEINTICUATRO MIL) I.V.A. INCLUIDO.
	ITEM N° 5 NO COTIZA
	ITEM N° 6 NO COTIZA
	ITEM N° 7 Gs. 1.782.000.- (GUARANÍES UN MILLÓN SETECIENTOS OCHENTA Y DOS MIL) I.V.A. INCLUIDO.
	ITEM N° 8 Gs. 826.200.- (GUARANÍES OCHOCIENTOS VEINTISEIS MIL DOSCIENTOS) I.V.A. INCLUIDO.

OFERENTE	OFERTA
DATA LAB S.A.	**ITEM N° 1** Gs. 78.625.200.- (GUARANÍES SETENTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS VEINTICINCO MIL DOSCIENTOS) I.V.A. INCLUIDO
	ITEM N° 2 GS. 27.392.400.- (GUARANÍES VEINTISIETE MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS) I.V.A. INCLUIDO
	ITEM N° 3 NO COTIZA.
	ITEM N° 4 NO COTIZA.
	ITEM N° 5 Gs. 1.844.000.- (GUARANÍES UN MILLÓN OCHOCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL) I.V.A. INCLUIDO.
	ITEM N° 6 NO COTIZA.
	ITEM N° 7 NO COTIZA.
	ITEM N° 8 NO COTIZA.

OFERENTE	OFERTA
AVALON S.A.	**ITEM N° 1** Gs. 106.807.200.- (GUARANÍES CIENTO SEIS MILLONES OCHOCIENTOS SIETE MIL DOSCIENTOS) I.V.A. INCLUIDO
	ITEM N° 2 Gs. 22.162.800.- (GUARANÍES VEINTIDÓS MILLONES CIENTO SESENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS) I.V.A. INCLUIDO.
	ITEM N° 3 NO COTIZA.
	ITEM N° 4 Gs. 7.837.200.- (GUARANÍES SIETE MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS) I.V.A. INCLUIDO.
	ITEM N° 5 Gs. 781.400.- (GUARANÍES SETECIENTOS OCHENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS) I.V.A. INCLUIDO.
	ITEM N° 6 NO COTIZA.
	ITEM N° 7 Gs. 1.991.400.- (GUARANÍES UN MILLÓN NOVECIENTOS NOVENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS) I.V.A. INCLUIDO.
	ITEM N° 8 Gs.2.708.800.- (GUARANÍES DOS MILLONES SETECIENTOS OCHO MIL OCHOCIENTOS) I.V.A. INCLUIDO.

Ing. Cynthia González Sanabria
Técnico Informático
Circunscripción Judicial de Paraguarí

Lic. María Faridi Id Frachi
Asistente
Circunscripción Judicial de Paraguarí

Ana Leticia Bustos Martínez
Jefe de Sección Informática
Circunscripción Judicial de Paraguarí

Abog. Hugo Servín

OFERENTE	OFERTA
TEISA S.A.	**ITEM N° 1** NO COTIZA.
	ITEM N° 2 NO COTIZA.
	ITEM N° 3 NO COTIZA.
	ITEM N° 4 NO COTIZA.
	ITEM N° 5 NO COTIZA.
	ITEM N° 6 Gs. 6.295.000.- (GUARANÍES SEIS MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL) I.V.A. INCLUIDO.
	ITEM N° 7 NO COTIZA.
	ITEM N° 8 NO COTIZA.

3. ANÁLISIS CUALITATIVO DE LAS DOCUMENTACIONES SUSTANCIALES

En cumplimiento a lo que establece el Art. 60° del Decreto Reglamentario N° 21909/03 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", se procedió a determinar si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones:

		OBSERVACIONES			
N°	OFERENTE	Formulario de Oferta debidamente firmado y completado	Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida	Poderes suficientes del firmante de la Oferta	Declaración Jurada Artículo 40° de la Ley 2051/03
1	**SDA PARAGUAY S.A.**	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	**CS COMERCIAL DE LA SRA. CRISTINA SILVA CABRERA**	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3	**DATA LAB S.A.**	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4	**AVALON S.A.**	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
5	**TEISA S.A.**	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

OBSERVACIONES:

CS COMERCIAL DE LA SRA. CRISTINA SILVA CABRERA: Tras el análisis del "Formulario de Oferta" y de la "Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta", se observa que en ambos documentos el oferente consignó erróneamente el nombre de la Convocante; razón por la cual se rechaza la Oferta objeto de revisión, en virtud a que la desviación referida constituye con suficiencia, causal de descalificación de Oferta, conforme a lo previsto en el numeral 1 del Art. 61 del Dto. N° 21909/03, reglamentario de la Ley "De Contrataciones Públicas".

DATA LAB S.A.: Atendiendo al sistema de adjudicación establecido en las Bases Concursales del llamado pertinente, se rechaza la Oferta de referencia en lo que privativamente respecta al item N° 1: COMPUTADORAS PERSONALES – (PC), en virtud a que el oferente, en el "Formulario de Oferta" no consigna la marca ni la procedencia del item aludido.

Ing. Cynthia González Sanabria
Técnico Informático
Circunscripción Judicial de Paraguarí

Lic. María Faridi Id Frachi
Asistente
Circunscripción Judicial de Paraguarí

Ana Leticia Bustos Martínez
Jefe de Sección Informática
Circunscripción Judicial de Paraguarí

Abog. Hugo Servín

Una vez concluida la verificación de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter formal, este Comité, con sujeción a lo dispuesto por el Art. 61° del Decreto N° 21909/03, reglamentario de la Ley de Contrataciones Públicas, ha procedido a analizar en detalle las ofertas con los precios mas bajos para los respectivos ítem.

4. ANÁLISIS DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

El Comité Evaluador, por Nota N° 28 de fecha 16 de septiembre de 2014, ha solicitado a la Señora Ana Bustos, Jefa de la sección Informática, su incorporación al presente proceso evaluatorio, a los efectos de su intervención en el análisis de las especificaciones técnicas de las ofertas, a la luz de los requerimientos contenidos en el Anexo C de las Bases Concursales.

Lo precedente, en uso de las atribuciones conferidas a este Comité por Resolución de constitución del mismo, Artículo 3° del apartado resolutorio.

En virtud a lo expuesto, el presente Informe es adhesivamente signado por la Señora Jefa de la Sección Informática.

		OBSERVACIONES							
N°	OFERENTE	Ítem 1	Ítem 2	Ítem 3	Ítem 4	Ítem 5	Ítem 6	Ítem 7	Ítem 8
1	SDA PARAGUAY S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO COTIZA	NO COTIZA	NO CUMPLE	CUMPLE
2	DATA LAB S.A.	NO CUMPLE	CUMPLE	NO COTIZA	NO COTIZA	CUMPLE	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
3	AVALON S.A.	CUMPLE	CUMPLE	NO COTIZA	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO COTIZA	CUMPLE	CUMPLE
4	TEISA S.A.	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	CUMPLE	NO COTIZA	NO COTIZA

OBSERVACIONES:

SDA PARAGUAY S.A.: El oferente cotiza para el ítem N° 4: UNIDADES DE SUMINISTRO DE ENERGÍA (UPS), equipos con 3 (tres) tomas de salida; sin embargo, las Bases Concursales requieren de 4 (cuatro) tomas de salida. Para el ítem N° 7: ESCÁNER, el oferente cotiza un equipo que ofrece la posibilidad de escanear hasta tamaño A4; sin embargo, las Bases Concursales requieren que el tamaño de escaneo sea de hasta 216 x 330 mm., tamaño equivalente a la dimensión de una hoja de tamaño oficio.

En atención a las desviaciones precedentemente expuestas, se rechaza la Oferta de referencia para los respectivos ítems.

En los términos de la misiva N° 26 de fecha 16 de septiembre del corriente, se solicitó al oferente de referencia, se sirva aclarar su Oferta en relación al ítem N° 1: COMPUTADORAS PERSONALES, en virtud a que tras la revisión del catálogo presentado, surgieron dudas respecto al cumplimiento de las especificaciones técnicas requeridas por la Convocante.

El oferente, por Nota de fecha 16 de septiembre del corriente, ha formulado la aclaración pertinente, la cual permitió a este colegiado concluir que las prestaciones ofrecidas por los equipos ofertados, cumplen con los requerimientos técnicos de las Bases Concursales.

Ing. Cynthia González Sanabria
Técnico Informático
Circunscripción Judicial de Paraguarí

Lic. María Faridi Id Frachi
Asistente
Circunscripción Judicial de Paraguarí

Ana Leticia Bustos Martínez
Jefe de Sección Informática
Circunscripción Judicial de Paraguarí

Ing. Hugo Servín

AVALON S.A.: El oferente cotiza para el ítem N° 5: TRANSCEIVER, equipos con tecnología SFP (módulo de fibra); sin embargo, las Bases Concursales requieren un "Transceiver Externo"; desviación por la cual se rechaza la Oferta de referencia para el respectivo ítem.

En los términos de la misiva N° 27 de fecha 16 de septiembre del corriente, se solicitó al oferente de referencia, se sirva aclarar su Oferta en relación al item N° 4: UPS (UNIDADES DE SUMINISTRO DE ENERGÍA), en virtud a que tras la revisión del catálogo presentado, surgieron dudas respecto al cumplimiento de las especificaciones técnicas requeridas por la Convocante; el requerimiento no obtuvo respuesta, razón por la cual se rechaza la Oferta de referencia para el respectivo ítem, conforme a lo preceptuado en el penúltimo párrafo del Art. 59° del Decreto N° 21909/03.

La Comisión Juzgadora, sujetándose a las disposiciones contenidas en el Art. 61 del Dto. N° 21909/03, tras la conclusión del análisis de los requisitos y documentaciones sustanciales, como asi también, de los requerimientos técnicos contenidos en el Anexo C de las Bases Concursales; ha procedido a la revisión de los documentos de carácter formal de las ofertas calificadas en los estadios anteriores; concluyendo que todas han provisto íntegra y satisfactoriamente talesexigencias.

Las correspondencias intercambiadas entre el Comité Evaluador y los oferentes, se adjuntan al presente Dossier en carácter de Anexo.

5. CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

El Comité de Evaluación de Ofertas, ha elaborado el Cuadro Comparativo de Ofertas que se presenta como Anexo.

6. CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIONES

La evaluación de las Ofertas, y la consecuente elaboración del presente Informe se ajustan a la metodología, parámetros y criterios establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones pertinente, en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y en las demás disposiciones concordantes.

Por lo expuesto, el Comité de Evaluación, en virtud a que las Ofertas de las empresas: SDA PARAGUAY S.A., DATA LAB S.A., AVALON S.A. y TEISA S.A.; se ajustan sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones por condordar con todos los términos, condiciones y especificaciones del mismo, sin desviación, reserva u omisiones significativas; como asimismo, cumplen con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones, tienen las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato y presentan los precios evaluados como los mas bajos para los respectivos ítem; condiciones que de conformidad con lo dispuesto en el Art. 63° del Decreto N° 21909/03, reglamentario de la Ley de Contrataciones Públicas, deben concurrir a los efectos de la adjudicación del contrato; y en el marco de lo que establece el Art. 27 de la Ley N° 2051/03 y el Art. 55 del Decreto N° 21909/03, RECOMIENDA:

- **ADJUDICAR EL ÍTEM N° 1** del Llamado a CONTRATACIÓN DIRECTA – ID N° 273344 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS" a la firma **SDA PARAGUAY S.A.** con **RUC N° 80017709-6** por un importe total de **Gs. 68.124.000.- (GUARANÍES SESENTA Y OCHO MILLONES CIENTO VEINTICUATRO MIL) I.V.A. INCLUIDO.**
- **ADJUDICAR EL ÍTEM N° 2** del Llamado a CONTRATACIÓN DIRECTA – ID N° 273344 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS" a la firma **SDA PARAGUAY S.A.** con **RUC N° 80017709-6** por un importe total de **Gs. 20.400.000.- (GUARANÍES VEINTE MILLONES CUATROCIENTOS MIL) I.V.A. INCLUIDO.**
- **ADJUDICAR EL ÍTEM N° 3** del Llamado a CONTRATACIÓN DIRECTA – ID N° 273344 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS" a la firma **SDA PARAGUAY** con **RUC N° 80017709-6** por un importe total de **Gs. 5.920.000.- (GUARANÍES CINCO MILLONES NOVECIENTOS VEINTE MIL) I.V.A. INCLUIDO,** acogiéndose a la salvedad contemplada en el Artículo 34 inciso "c" de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas.
- **DECLARAR DESIERTO EL ÍTEM N° 4.**

Ing. Cynthia González Sanabria
Técnico Informático
Circunscripción Judicial de Paraguarí

Lic. María Faridi Id Frachi
Asistente
Circunscripción Judicial de Paraguarí

Ana Leticia Bustos Martínez
Jefe de Sección Informática
Circunscripción Judicial de Paraguarí

- **ADJUDICAR EL ÍTEM N° 5** del Llamado a CONTRATACIÓN DIRECTA – ID N° 273344 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS" a la firma **DATA LAB S.A.** con **RUC N° 80030217-4** por un importe total de **Gs. 1.844.000.- (GUARANÍES UN MILLÓNOCHOCIENTOS CUARENTA Y CUATROMIL) I.V.A. INCLUIDO,** acogiéndose a la salvedad contemplada en el Artículo 34 inciso "c" de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas.

- **ADJUDICAR EL ÍTEM N° 6** del Llamado a CONTRATACIÓN DIRECTA – ID N° 273344 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS" a la firma **TEISA S.A.** con **RUC N° 80013979-8** por un importe total de **Gs. 6.295.000.- (GUARANÍES SEIS MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL) I.V.A. INCLUIDO,** acogiéndose a la salvedad contemplada en el Artículo 34 inciso "c" de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas.

- **ADJUDICAR EL ÍTEM N° 7** del Llamado a CONTRATACIÓN DIRECTA – ID N° 273344 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS" a la firma **AVALON S.A.** con **RUC N° 80028173-0** por un importe total de **Gs. 1.991.400.- (GUARANÍES UNMILLÓNNOVECIENTOS NOVENTA Y UN MILCUATROCIENTOS) I.V.A. INCLUIDO,** acogiéndose a la salvedad contemplada en el Artículo 34 inciso "c" de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas.

- **ADJUDICAR EL ÍTEM N° 8** del Llamado a CONTRATACIÓN DIRECTA – ID N° 273344 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS" a la firma **SDA PARAGUAY** con **RUC N° 80017709-6** por un importe total de **Gs. 850.000.- (GUARANÍES OCHOCIENTOS CINCUENTA MIL) I.V.A. INCLUIDO,** acogiéndose a la salvedad contemplada en el Artículo 34 inciso "c" de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas.

Ing. Cynthia González Sanabria
Técnico Informático
Circunscripción Judicial de Paraguarí

Lic. María Faridi Id Frachi
Asistente
Circunscripción Judicial de Paraguarí

Ana Leticia Bustos Martínez
Jefe de Sección Informática
Circunscripción Judicial de Paraguarí

Abog. Hugo Servín